

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Presidencia de fecha 7 de marzo de 2017 y con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en el artículo 77 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se hace el siguiente anuncio de licitación:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo.
 - 2) Domicilio: Subida de la Granja, sin número.
 - 3) Localidad y código postal: 45002-Toledo.
 - 4) Teléfono: 925 24 80 22.
 - 5) Correo electrónico: cherranz@diputoledo.es
 - 6) Dirección de internet del perfil del contratante: <http://www.cosmatoledo.es> -Perfil del contratante.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de licitación.
- d) Número de expediente: 26/2017.

2.-Objeto del contrato.

- a) Tipo: Prestación de servicios.
- b) Descripción: Servicios de actividades de educación ambiental en el ámbito escolar destinado a los municipios a los que el Consorcio presta el servicio de recogida selectiva de residuos.
- c) División por lotes y número: Si. Dos lotes.
- d) Lugar de ejecución: Centros escolares de educación primaria y Ecoparque de Toledo.
- e) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2017.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80540000-1 "Servicios de formación en materia ambiental".

3.-Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Se valorarán los siguientes criterios, cuantificables matemáticamente, en los términos que se detallan en el apartado L) del cuadro de características del PCAP:
 - 1. Precio: máximo 40 puntos.



2. Memoria técnica: máximo 20 puntos.
3. Recursos materiales y humanos ofertados: máximo 20 puntos.
4. Informes de evaluación de la actividad ofertada: máximo 5 puntos.
5. Trabajos de características similares al ofertado: máximo 10 puntos.
6. Mejoras que no impliquen incremento del presupuesto de licitación y que se puedan cuantificar económicamente: máximo 5 puntos.

4.-Presupuesto de licitación. Con el siguiente desglose:

	Principal	IVA 21%	Total
Lote 1: Actividades formativas con representaciones, espectáculos, juegos sobre la correcta gestión de los residuos para Primero y Segundo de Educación Primaria	49.800	10.458	60.258
Lote 2: Actividades formativas sobre la correcta gestión de los residuos mediante visitas guiadas al Ecoparque de Toledo para Secundaria y Bachiller	37.200	7.812	45.012
	87.000	18.270	105.270

Valor estimado lote 1 del contrato 49.800 euros (sin IVA).

Valor estimado lote 2 del contrato 37.200 euros (sin IVA).

5.-Garantías exigidas.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6.-Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Se acreditará en los términos que se detallan en el apartado G) del cuadro de características del PCAP: (artículos 75 y 78 TRLCSP). La solvencia para contratar se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 77 del TRLCSP. Concreción de las condiciones de solvencia (artículo 64 TRLCSP). Se exigirá a los licitadores el compromiso de adscribir específicamente los medios materiales y personales suficientes y adecuados para la correcta ejecución del contrato, como criterio de solvencia, según modelo de Anexo IV del PCAP.
- c) Condiciones especiales de ejecución del contrato: No procede.

7.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de diez (10) días hábiles, en horas de 9:00 a 14:00, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso, de conformidad con lo dispuesto al efecto en el RGLCAP.

b) Documentación a presentar: Se incluirá en el sobre "A" únicamente el modelo que figura como Anexo II al PCAP relativo a declaración responsable de capacidad para contratar, según lo establecido en el artículo 146 de TRLCSP.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 1 de este anuncio "Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información".

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses o hasta que hayan transcurrido los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto o hayan sido resueltos estos.

**8.-Apertura de ofertas.**

a) Descripción: Contrato de servicios de actividades de educación ambiental en el ámbito escolar destinado a los municipios a los que el Consorcio presta el servicio de recogida selectiva de residuos.

b) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Toledo-Sala de Comisiones.

c) Dirección: Plaza de la Merced, número 4.

d) Localidad y código postal: 45002-Toledo.

e) Fecha: La apertura de los sobres B "Referencias Técnicas" y C "Proposición económica" se llevará a cabo en acto público, que se celebrará en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, en día y hora que se publicará en el perfil del contratante del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo con, al menos, dos (2) días hábiles de antelación a su celebración.

Previamente, y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación calificará los documentos contenidos en el sobre A "Capacidad para contratar".

9.-Gastos de publicidad.

A cargo del adjudicatario.

Toledo 10 de marzo de 2017.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.-V.º B.º El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-1236